



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

17 de abril de 2024

RADICADO: 20001 3110 002 **2018 00073 00.**
PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA.
SOLICITANTE: HELIA ESTHER TOBIAS FERRER.
CAUSANTE: FREDYS ENRIQUE GRANADOS MOVIL (Q.E.P.D.).

Teniendo en cuenta el trabajo de partición presentado por la partidora designada por este despacho, dentro del presente proceso de SUCESION, del causante señor FREDYS ENRIQUE GRANADOS MOVIL (Q.E.P.D.), córrasele traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, para lo que estimen conveniente, atendiendo lo preceptuado en el numeral 1 del artículo 509 del C.G.P. Vencido este término ingrese el proceso al despacho para el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARIA LINA DUARTES ROMERO
JUEZ

AQA

Firmado Por:
Maria Lina Duarte Romero
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc6e5da924bc57cac471a5b1e29b30a7c989f652e97a8478e330e056d5b3bb32**

Documento generado en 17/04/2024 06:07:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>